

ORDEN de 5 de abril de 1960 por la que se nombra Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puente Genil al Profesor del mismo don José Comino Arroyo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que eleva la Dirección del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puente Genil para la provisión del cargo de Secretario del mismo.

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, el favorable informe emitido por el Patronato Provincial de Córdoba y que se han cumplido con todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Puente Genil al Profesor del mismo don José Comino Arroyo, quien continuará percibiendo la gratificación anual de 8.000 pesetas que ya venía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino, con cargo a la Sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 121.346, del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 6 de abril de 1960 por la que se nombra Profesor especial de «Formación Religiosa» del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Felanitx a don José Mesquida Mascaró.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Mallorca, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor especial de «Formación Religiosa» en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Felanitx a don José Mesquida Mascaró, previo cese del nombrado anteriormente para el mismo cargo don Blas Darder Caldentey.

2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 16.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento general de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 14 de abril de 1960 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, a don Pedro San Sebastián Mugica Catedrático numerario del grupo IX, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 23 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril) fué convocada a concurso-oposición la plaza de Catedrático numerario del grupo IX, «Electrotecnia», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Resultando que el Tribunal, en virtud de los méritos aducidos por el aspirante don Pedro San Sebastián Mugica, lo propone por unanimidad para cubrir la vacante mencionada.

Visto el Decreto de 17 de octubre de 1940 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal, y, en consecuencia, nombrar en virtud de concurso-oposición Catedrático numerario del grupo IX, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Pedro San Sebastián Mugica.

Percibirá, a partir de la fecha de posesión, el sueldo anual de 28.320 pesetas, más la gratificación de 10.000 pesetas, dos

mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1960.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 18 de abril de 1960 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Oviedo a don Gustavo Bueno Martínez.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Gustavo Bueno Martínez, Catedrático numerario de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, con el sueldo anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 19 de abril de 1960 por la que se nombra Profesor especial de «Formación Religiosa» en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Calleja.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Gerona, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Calleja a don Isidro García Ayala.

2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 16.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 19 de abril de 1960 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Profesor de entrada de «Dibujo Lineal» de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona a don Federico Armenter Sansalvador.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Profesor de entrada de «Dibujo Lineal» de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 4 de julio de 1953 y la Orden ministerial de 25 de marzo de 1954,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Federico Armenter Sansalvador Profesor de entrada de «Dibujo Lineal», en virtud de concurso-oposición, de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, más las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes y con efectos económicos y administrativos de la fecha de su toma de posesión.

El señor Armenter Sansalvador ocupará en el Escalafón de los de su clase el lugar que le corresponde en la quinta categoría del mismo, a continuación de don Tomás Bel Sabatés.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.